

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º El Catedrático que sea nombrado para la citada cátedra podrá ser encargado por la Administración de la enseñanza de disciplinas que, aun no correspondiendo al contenido específico de la cátedra, estén comprendidos en los Planes de estudios y sean equivalentes o análogas a las materias propias de la misma.

4.º El Profesor que resulte nombrado adquiere el compromiso de seguir las orientaciones pedagógicas y emplear las nuevas técnicas de enseñanza e investigación que puedan establecerse en el Estatuto de la Universidad Autónoma de Madrid.

5.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado o de la Presidencia de la Comisión Promotora correspondiente, y si se trata de catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotí.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho romano» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º El Catedrático que sea nombrado para la citada cátedra podrá ser encargado por la Administración de la enseñanza de disciplinas que, aun no correspondiendo al contenido específico de la cátedra, estén comprendidas en los planes de estudio y sean equivalentes o análogas a las materias propias de la misma.

4.º El Profesor que resulte nombrado adquiere el compromiso de seguir las orientaciones pedagógicas y emplear las nuevas técnicas de enseñanza e investigación que puedan establecerse en el Estatuto de la Universidad Autónoma de Madrid.

5.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe de la Comisión promotora correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotí.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Colaborador.

Convocado concurso-oposición libre para proveer una plaza de Colaborador, con destino inicial en el Departamento de Farmacología del Centro de Investigación y Desarrollo en Barcelona («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo de 1970), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base tres de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición.

Asimismo se publica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas.

Aspirante admitido

D. Carlos Adolfo Alonso-Villaverde Grote.
No ha sido excluido ninguno.

Tribunal

Presidente: Prof. D. Francisco García Valdecasas, Jefe del Departamento

Vocales:

Dr. D. Pedro Miró Plans, Investigador.
D. Antonio Ballester Nova, Colaborador de primera.
Dr. D. Félix Serratos Palet, Investigador.

Secretario: Dr. D. Máximo Bartolomé Rodríguez, Colaborador.

Suplentes: Dr. D. Buenaventura Andréu Morera, Investigador, y Dra. D.ª Josefa Castellví Phulachs, Colaborador de primera.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Secretario general.—4.165-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 6 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril pasado) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Farmacología», este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos definitivamente al mismo.

Admitidos

Don Rafael Martínez Sierra.
Don Pedro Lorenzo Fernández.

Excluidos: Ninguno.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno, el Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» (2.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 6 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Obstetricia y Ginecología» (2.ª cátedra), este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo.

Admitidos

D. Jesús Evaristo Sánchez Ramos.
D. Manuel Escudero Fernández.
D. Francisco Sánchez Garrido.
D. José Cremades Marco.

Excluidos: Ninguno.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—V.º B.º El Vicerrector, Enrique Costa.